



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

3 4 3 8

RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2017

“Por medio de la cual se deroga la Resolución Rectoral No 1652 de 2011 y se adopta la segunda versión del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos Superiores No. 004 de 2009, 007 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 007 de 2009 aprobó el perfeccionamiento y adopción de los símbolos existentes que expresan la identidad de la Universidad de los Llanos y dispuso que su uso estará sujeto a los parámetros y las especificaciones establecidas en el “Manual de Identidad Visual Corporativa”, en el cual se establecen las directrices para la aplicación de las normas de identidad visual a emplearse en la producción documental de carácter institucional, incluidas las aplicaciones gráficas en papelería, impresos, anuncios oficiales de prensa, publicidad institucional, identificación en publicaciones y página web, señalización de edificios públicos, vestuario y vehículos, entre otros.

Que la anterior norma en su artículo 4 autoriza al Rector para que ordene la elaboración del “Manual de Identidad Visual Corporativa”, el cual debe ser adoptado mediante acto administrativo de la Rectoría.

Que mediante el “Manual de Identidad Visual Corporativa”, la Universidad de los Llanos se propone generar sentido de pertenencia por parte de la comunidad universitaria y de recordación general en toda la sociedad a través del reconocimiento de su logotipo tradicional o fundacional y de su acrónimo como símbolos emblemáticos de su sistema de identificación visual.

Que el “Manual de Identidad Visual Corporativa” se constituirá en un código regulador en el cual se presenten de manera detallada el logotipo, el símbolo y el acrónimo de la Universidad de los Llanos y sus diferentes variaciones en cuanto a diagramación, tamaño, colores corporativos y tipografía, entre otras.

Que dicho manual es una herramienta de comunicación diseñada para que las dependencias y las personas que están a cargo del manejo de los elementos visuales tengan un parámetro claro de comportamiento de la imagen institucional.

Que la Universidad de los Llanos desde el 21 de noviembre de 2014 tiene su marca registrada en la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia.



RESOLUCIÓN RECTORAL No. DE 2017

“Por medio de la cual se deroga la Resolución Rectoral No 1652 de 2011 y se adopta la segunda versión del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

Que el Comité de Gobierno en Línea en reuniones efectuadas el 20 y 27 de noviembre de 2017 revisó la problemática presentada en la Universidad por el uso inadecuado de su imagen corporativa y marca registrada y en razón a ello avaló la propuesta presentada para la nueva versión del “Manual de Identidad Visual Corporativa”, lo que hace necesario derogar la Resolución Rectoral 1652 de 2011, y adoptar la segunda del versión del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos.

Que la mejora es uno de los principios de la calidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Adoptar la segunda versión del “Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”, documento este que se anexa y hace parte integral de la presente Resolución, con las reglamentaciones técnicas previstas en él, para el uso de los símbolos institucionales, el cuál será obligatorio para todas las dependencias de la Universidad de Los Llanos.

Artículo 2º. Señalar que las especificaciones técnicas descritas en el “Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos” en cuanto al diseño, tipografía, colores corporativos, niveles emisores, uso y aplicaciones de los elementos que componen la identidad corporativa, serán de obligatoria observancia por parte de todas las áreas académicas y administrativas de la Institución.

Artículo 3º. Asignar la responsabilidad a la Dirección General de Proyección Social de la Universidad, el control técnico del uso en las aplicaciones gráficas institucionales, señaladas en el “Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

Artículo 4º. Asignar la responsabilidad a la Secretaría General de la Universidad la responsabilidad del control administrativo sobre el uso y aplicación del “Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”, adoptando los procedimientos que considere pertinentes.

Artículo 5º. Asignar la responsabilidad a la Oficina de Sistemas de la Universidad, la administración y control del formato digital del logo símbolo oficial, por lo que para consolidar su buen uso, procederá a instalarlo en todos los equipos de cómputo institucionales.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **3 4 3 8** DE 2017

“Por medio de la cual se deroga la Resolución Rectoral No 1652 de 2011 y se adopta la segunda versión del Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”.

Artículo 6º. Señalar que las dependencias anteriormente referidas, tienen la facultad para definir las estrategias y mecanismos que permitan lograr la aplicación del *“Manual de Identidad Visual Corporativa de la Universidad de los Llanos”* en todas las dependencias de la Universidad.

Artículo 7º. Disponer que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución Rectoral 1652 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 de Diciembre de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS

Rector (E)

Elaboró: Roiman Sastoque

Revisó:  Giovanni Quintero /  Sergio Muñoz